

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35
13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Alción N° 36
20 NOV.

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a trece de noviembre de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 35 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Participan los siguientes funcionarios: Administrador Municipal don Alexis Latorre, Directora de Administración y Finanzas doña Claudia Cárdenas, Asesor Jurídico don Oscar Díaz, funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez, el director de SECPLAN don Javier Marguirott y la funcionaria Encargada de la Oficina Comunal de Vivienda, doña Cristina Corbett.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 34.
- 2.- PADEM 2018
- 3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018
- 4.- CITACIÓN DIRECTOR SECPLAN
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 6.- ADJUDICACIÓN DIRECTA CONCESIÓN LOCALES FERIA MUNICIPAL
- 7.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.- VARIOS

Aprobación acta sesión N° 34

Previa síntesis de su contenido por el **Secretario Municipal**, el H. Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior sin observaciones.

PADEM 2018

El **concejal Eduardo Delgado**, en su condición de presidente de la comisión de Educación, que analiza el PADEM 2018, señala que hubo algunas dificultades, toda vez que la Corporación les entregó un ejemplar que contenía menos hojas que aquella con la se está trabajando en la sesión pasada, que es la segunda reunión. Existen diferencias en los presupuestos municipales y del PADEM, ya que el primero contempla transferencia por cuatrocientos millones a Educación y el segundo contempla mil millones de aporte municipal. Faltan antecedentes de la dotación por establecimientos y costos, horas a indemnizar por eventual reducción y costos y el miércoles 15 se cumple la fecha para la aprobación.

El **concejal Norambuena** indica que no se ha entregado la versión oficial del PADEM, solo tienen una versión digital, reiterando que el 15 se vence el plazo.

Respecto de las horas, señala la **concejala Rojas**, a que se refiere el PADEM que pueden ser reducidas interesa saber de cuantos recursos se habla, considerando que las reducciones de horas deben ser indemnizadas a los docentes.

El concejal **Nelson Delgado** indica que se vio en la reunión anterior todo lo general y faltó tiempo para el análisis, faltó entrar al detalle, consultando si puede haber otra sesión, respondiendo el **señor alcalde** que deben reunirse las veces que sea necesario dentro del plazo establecido por ley. Va a dar instrucciones para que se remita la información.

El concejal **Eduardo Delgado** requiere que la información esté disponible cuando se reúnan en comisión.

El **señor alcalde** señala que el instrumento fue confeccionado y que lo que corresponde es su análisis, entendiendo que no habrá grandes modificaciones por el proceso de matrícula a la baja.

El **concejal Norambuena** señala que la versión que les entregaron a ellos tiene 42 páginas y se denomina versión preliminar, pero él consiguió le remitan otra versión de 67 páginas.

Acuerdan que en Varios decidirán sobre una nueva sesión, sugiriendo el **señor alcalde** que la sesión de la Comisión Finanzas la replacen por una de Educación.

Presupuesto Municipal año 2018.

Informa el **concejal Norambuena**, en su condición de presidente de la Comisión de Finanzas, que la sesión convocada no pudo efectuarse por dificultades de los funcionarios, por lo que está fijada una nueva reunión para mañana. Acordarán la fecha de la sesión en Varios, considerando el eventual funcionamiento de la Comisión de Educación mañana.

Citación director SECPLAN

Explica el **director de SECPLAN** que asiste en atención al requerimiento del concejo para informar sobre el proyecto de 97 viviendas que tramita la Oficina respectiva, señalando que por razones conocidas no han podido hacer la presentación en mejor forma, pero que pronto recibirán una carpeta en papel con los detalles.

Presenta a Cristina Corbett, encargada de la Oficina de Vivienda, informando que se postuló y adjudicó la EGIS, como se seleccionaron los comités más antiguos, criterios que fijó el SERVIU y que explicará con más detalle la funcionaria.

Doña **Cristina Corbett** informa en detalle, apoyada en una presentación en soporte papel, que se agrega al final del acta, formando parte integrante de ésta.

El **Director de SECPLAN** informa las razones por las que se ha integrado casos sociales a este proyecto, expresando que se han preferido grupos familiares que están en condiciones de ocupación ilegal de terrenos, como los que están en terrenos municipales tras el estadio Joel Fritz, que frenan proyectos de inversión, la familia que ocupa terreno en el lote en que se construirá el hospital y un ocupante de la franja fiscal en el camino a Caipulli, entre otros.

Don **Nelson Delgado** señala que esto refleja que hay una tremenda demanda de viviendas, porque hay familias que no están registradas en ninguna parte, consultando si la empresa ha gestionado la compra de buenos terrenos. Le parece bien que se haya considerado a las familias de la calle San Martín por la planificación que existe respecto del borde costero. Señala que hay familias que quedan y que se podrán por ahora erradicar, pero que lo más complejo es que se van familias a sus nuevas viviendas y los espacios son ocupados inmediatamente, como ocurrió con una familia en Vista Hermosa.

Responde **Cristina Corbett** que el mes pasado se formó la mesa comunal de la Vivienda, con doce comités, señalando que la constructora con la que están trabajando está haciendo gestiones para obtener terrenos, pero se han encontrado con precios altos. Se

está en tratativas para compra del parte del Cerro Huaihuén, aunque allí se presenta un problema de abastecimiento de agua. A las gentes en condición de toma se les ha advertido que deben demoler lo construido una vez que se les entreguen las viviendas para evitar nuevos ocupantes.

Don **Eduardo Delgado** señala que solicitó esta presentación para que sus colegas concejales estén enterados, manifestando su preocupación porque los espacios que dejarán las 28 familias de calle San Martín no sean nuevamente ocupados.

El **señor alcalde** indica que es tarea de todos que eso no ocurra, explicando que las personas ocupan terrenos que carecen de soluciones sanitarias, se les colapsan las fosas o los pozos y recurren al municipio, ya sea por esta u otras soluciones y lo que originalmente era ilegal va exigiendo soluciones desde el municipio. Plantea que en esto hay que ser firmes y una vez que se traslade a los asignatarios de la vivienda, deben irse todos los que están en la ficha, procediendo a la demolición de lo construido para evitar que se instalen nuevas personas o se queden integrantes de los grupos familiares, como acontece habitualmente.

Por su parte, el **concejal Norambuena** expone que se hace necesario dictar los decretos de demolición de inmediato, particularmente en el caso de San Martín en que los pescadores han planteado la contaminación que se produce en la bahía como consecuencia de estas viviendas sin soluciones sanitarias, consultando si ello es posible. Consulta, además, por el diseño de las casas, las áreas de esparcimiento, los patios, respondiendo doña **Cristina Corbett** que justamente mañana aplicarán una ficha para determinar que es lo que más valoran en su proyecto para que así la empresa constructora pueda trabajar en el diseño, porque después del 15 de diciembre deberá hacer una propuesta de diseño sobre áreas verdes, sede social, porque los proyectos deben contemplarla y la idea de la Oficina, quizás para el próximo proyecto, es contemplar un diseño de vivienda para adultos mayores, tal como existe para las personas discapacitadas. La idea es generar desde la EGIS municipal un modelo de vivienda que se adecúe a los requerimientos planteados y a la identidad local.

Acota el **concejal Norambuena** que le tranquiliza saber de esta iniciativa ya que la política de nivel central no considera esto y da la impresión que no tuviera Chiloé una identificación local, solicitando si pueden avisarle cuando se generen estas mesas de Vivienda pues sería grato poder participar.

El **concejal Muñoz** señala que ha escuchado atentamente la presentación y agradece, manifestando su preocupación por la cantidad de familias que necesitan viviendas y la capacidad del Municipio de obtener terrenos, ya se habla de sólo dos hectáreas, 97 viviendas, unas pocas hectáreas en el cerro Huaihuén, con las limitaciones del radio operativo de ESSAL y el suministro de agua, por lo que estima que habrá mucha presión el próximo año, aunque reconoce que ahora se ha construido muchas viviendas. Cuando de un sector sale una cantidad de viviendas, la Municipalidad debe intervenir con proyectos como se hizo en Piedra Blanca. No ocurrió lo mismo con el sector de Lica Díaz, en que se instaló gente que incluso vino de fuera y arrienda terrenos. Consulta si los datos que tienen son solo de Vivienda, respondiendo **Cristina Corbett** que efectivamente también el SERVIU tiene registro, no solo de este programa de fondo solidario que financia conjuntos habitacionales, sino de otros programas.

Consulta, además, el **concejal Muñoz** por donde se puede expandir la ciudad para viviendas sociales, contestando el **director de SECPLAN** que es complicado encontrar terrenos apropiados que cuenten con los servicios básicos, aparte de que los terrenos son caros. Tampoco, explica, existe una política como en otras regiones, en donde el Gobierno Regional financia los servicios básicos y los subsidios se aplican mayormente a las casas, estimando que una vez agotados estos terrenos probablemente la solución será de largo plazo. Cree que una vez que se plantee nuevamente lo del Plan Regulador, deben verse las zonas de extensión necesarias para la construcción de viviendas, porque ya quedan prácticamente pequeños paños de terreno con tan fin. Agrega que han tenido conversaciones con la SUBDERE con el propósito de adquirir terrenos, no ve fácil ello.

El **concejal Muñoz** estima que debe sincerarse esta información entre las personas que conforman los comités de vivienda, señalándoles que no son soluciones de corto plazo y no debe jugarse con la gente, acotando la señora **Cristina Corbett** que para eso se instaló la mesa de Vivienda, que la integran comités, el SERVIU, la empresa con la que están trabajando y tienen su próxima reunión en enero.

Consulta el concejal **Eduardo Delgado** si existe alguna posibilidad de que SECPLAN haga una propuesta para ampliar el plano regulador, ante los inconvenientes que se plantean para construir, teniendo en consideración que hay una lista de mil familias en el Municipio más unas quinientas rurales, informando la funcionaria **señora Corbett** que en el Cerro Huaihuen quedan unas seis hectáreas disponibles, lo que daría cabida una 400 viviendas, por lo que las familias deben prepararse para afrontar esta espera. Responde el **Secretario de SECPLAN** que no tienen los profesionales para ello, que el estudio que se hizo en el cerro lo efectuó la empresa y el propietario puede no estar interesado en vender sino maximizar sus utilidades. Lo que puede hacerse es verificar las probables extensiones urbanas en la Plano Regulador con lo que allí hay.

El **señor alcalde** señala que les ha tocado estar en ceremonias de entrega de subsidios y otras y, junto con felicitar a los beneficiarios, permanentemente ha estado planteando a las autoridades la necesidad que señalan los concejales, expresando que la empresa ha estado permanentemente comprando terrenos, pero estos ya han empezado a subir de precio, por lo que se ha formado esta mesa justamente para dar a conocer a los integrantes de los comités que crece la demanda y se dificulta la compra de terrenos, debiendo esperarse que pasen las elecciones, se instalen las nuevas autoridades, para reiniciar las gestiones.

Modificación Presupuestaria

Interviene don **Alexis Latorre, Administrador Municipal**, explica la Modificación Presupuestaria N° 24 del 8 de noviembre de 2017, dando a conocer en primer lugar los gastos que se disminuyen, para luego informar los aumentos de gastos, reflejados en el texto que oportunamente se ha hecho llegar a los señores concejales, dando a conocer mayores detalles en función de lo indicado en la Memoria Explicativa correspondiente. Da cuenta de un pequeño error de tipeo, por lo que la Cuenta Mejoramiento Condiciones de Salud de la Comuna es de M\$ 2.000 y la que se refiere al Mejoramiento Condiciones Habitacionales de la comuna es de M\$ 1.000, por lo que están invertidos los valores.

El **señor alcalde** ofrece la palabra a los señores concejales.

El **concejal Norambuena** consulta por la cuenta Para Personas, explicando don Alexis Latorre que se trata de recursos para colaciones para la OTEC, cuya cuenta se encuentra con fondos insuficientes para finalizar el año.

El **concejal Velásquez**, en relación a las transferencias a organizaciones, estima que es importante hacerlas, particularmente las referidas al Cuerpo de Bomberos de Chacao, Consejo de Pastores, Grupo Betesda que hace ayuda a las personas que están en la calle, así como el aporte al Comité de Agua Potable de Coñimó.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria, precisando el **Secretario Municipal** la alteración de las cifras a que se ha referido el Administrador Municipal, así como que los recursos son para reparar templos que realizan labores comunitarias compatibles con los fines municipales.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 24 de 08 de noviembre de 2017, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 37.998 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde:

En consecuencia, acordó otorgar subvención para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente a las siguientes organizaciones:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
--------------	-----------

Municipales	1.000	Financiar actividades de celebración del día del Educador de párvulos en Jardines Infantiles de la comuna
Cuerpo de Bomberos de Chacao	2.743	Pago sueldos meses noviembre y diciembre 2017 de personal que labora en el Cuerpo Bomberos.
Fondo de transferencia a organizaciones	4.081	Recursos para efectuar aportes a organizaciones
Comité Agua Potable Coñimó	774	Apoyar parte del financiamiento adquisición transformador sistema agua potable
Grupo Social Betesda	400	Compra de implementación para socios (Vestuario como polerones, chaquetas y otros)
Consejo de Pastores Evangélicos de Ancud	10.000	Adquirir materiales construcción para mantención infraestructura diversos templos.

Adjudicación directa locales Feria

Informa el **director de SECPLAN** que luego de las licitaciones de los locales de la Feria Municipal que se han declarado desiertos por empate, hay posibilidad de adjudicarlos en forma directa, ya que examinaron los proyectos y estima que se pueden ocupar de inmediato. Señala que aún hay locales vacíos que no han podido adjudicarse porque no se ha formalizado de los ocupantes anteriores.

A una consulta del **concejal Norambuena**, los desempates se produjeron por la evaluación de los proyectos, acotando el **señor alcalde** que es importante exigir la presentación de proyectos para evitar continuas entregas de locales por personas que carecen de experiencia y que han accedido a ellos por evaluación de otros factores, eminentemente sociales. Añade el **director de SECPLAN** que no han querido aún intervenir las bases, pero que sostendrá pronto una reunión con los administradores de la feria y el mercado al respecto.

Se somete a votación la propuesta.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar de forma directa la concesión de los siguientes locales de la Feria Municipal a las personas que se indican:

- Local 9, a doña Julia Marín Arancibia;
- Local 14 a doña Encarnación del Tránsito Cárdenas Barrientos; y
- Local 7 a doña Claudia Barria Oyarzun.

Autorización de convenios y contratos.

No hay, informa el **director de SECPLAN**, señalando que las que pretendían pasar era las licitaciones de materiales del FRIL, en particular la de la ferretería, que es la que presentó problemas y es justamente con la que se está comprando la ropa, herramientas, para luego contratar al personal.

Sobre este punto, consulta el **señor alcalde** cuando se contratará la gente pues ha recibido varios llamados de los dirigentes de la mesa de la Marea Roja, respondiendo el **señor Marguirott** que podría contratarse hoy, pero las primeras rendiciones que deben hacerse a la SUBDERE son las de materiales de ferretería. Resolviendo esas compras se puede contratar, lo que puede ocurrir en el curso de la semana informa el **director de SECPLAN**.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que los FRIL y PMU se han atrasado mucho según le dijeron unos dirigentes, por lo que se movilizarían.

El **director de SECPLAN** señala que conversó con los dirigentes de la Mesa de Marea Roja, a quienes les explicó responsablemente que había que cumplir con la ley de compras, hubo que rehacer proyectos porque ya no son proyectos de emergencia y con mayor razón debe cumplirse todos y cada uno de los pasos que exige la ley, ya que son proyectos nuevos, hubo que completar los datos completos y no solo una ficha. Añade que el Intendente Regional traspasó fondos al nivel central para aprobarse proyectos, debiendo, expone el **señor alcalde**, vencer la autoridad la posición de los sectorialistas que no querían aprobar los proyectos porque estimaban que no teníamos la gente necesaria para ejecutarlos. Agrega el **señor alcalde** que la conducta de este Municipio en la gestión anterior sobre el tema ha pesado para la dificultad en decidir aprobar los proyectos.

Correspondencia

- Decreto 4077 de 7 de noviembre, autoriza la contratación, en trato directo, de excavadora;
- Decreto 4.090 de 7 de noviembre. Adjudica proceso adquisición áridos proyectos FRIL;
- Decreto 4091, 7 de noviembre, contrata arriendo de maquinaria para proyectos FRIL;
- Decretos 422, 471, 483, 484, 485, 497, 514, 519, 446 y 526, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Ord. N° 254 de 02 de noviembre de 2017, de Asesoría Jurídica, informando favorablemente solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de doña Ruth María Vásquez Téllez.

Al respecto, el **Secretario Municipal** procede a la relación de los antecedentes existentes, hecho lo cual, el concejo adoptó la siguiente decisión:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, a doña Ruth María Vásquez Téllez, para el establecimiento ubicado en calle Pedro Montt N° 451.

Varios

El **señor alcalde** solicita al Asesor Jurídico, junto a don Rafael Álvarez, procedan a exponer las solicitudes de comodato.

Don **Oscar Díaz** se refiere a la primera solicitud, que corresponde al terreno ocupado por Comité de Capilla Sor Paulina, donde está la capilla y la Casa Ermita, agregando el **señor alcalde** que se trata de ampliar la vigencia del contrato para cumplir el requisito que impuso el FOSIS en un proyecto de alcantarillado. Se vota y se aprueba la solicitud.

El funcionario don **Rafael Álvarez** informa la segunda solicitud tendiente a formalizar el uso de la sede de Villa Volcanes, dando indicación de su ubicación, cabida y deslindes, así como los fundamentos legales. Agrega el **señor alcalde** que esta sede se mantiene en buena forma, pero no han podido postular a proyectos de equipamiento, ya que no se les entregó formalmente, lo mismo que las viviendas, por lo que se consideran desplazados. Se vota la solicitud y se aprueba.

Don **Rafael Álvarez** informa la tercera solicitud, que corresponde a una sede que estuvo entregada a la JUNJI, ubicada en el sector de Junta de Vecinos Primero de Mayo. Así se resuelve, destacando el **concejal Velásquez** la importancia de recuperar para los vecinos la sede, ya que no tenían lugar para reunirse.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se otorgue a las organizaciones sociales que se indican, comodato sobre inmuebles municipales:

- **Al Comité de Capilla Sor Paulina de Ancud, por 60 años, se renueva comodato sobre terreno ocupado en la actualidad por dicho Comité;**
- **A la Junta de Vecinos de Villa Volcanes, la sede del sector, por 20 años; y**

- **A la Junta de Vecinos Primero de Mayo, la sede del sector, por 20 años.**

La **concejala Rojas** señala que quedó pendiente la citación al Secretario de Cultura para abordar el tema de las muestras costumbristas, señalando el **señor alcalde** que está planificado para que asista a la próxima reunión.

Plantea también la **concejala Rojas** que hay señoras en Sala que enviaron una misiva que aún no ha recibido ni Secretaría ni el señor alcalde, por lo que dará a conocer de que se trata. Son vecinos que están a cargo de un comedor fraterno que atiende a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Requieren aporte del Municipio.

El **señor alcalde** señala que conoce la labor, que la considera muy loable, por lo que cuando llegue a sus manos la evaluará y en cuanto haya disponibilidad presupuestaria hará la proposición al Concejo.

El **concejal Norambuena** recuerda que cuando se cerró el programa del Hogar de Cristo, quedó este comedor fraterno con aportes de particulares y en especial del Colegio Seminario Conciliar, que la petición va por dos ítems, uno para alimentación y otro para pagar la persona de la cocina. Estima el concejal que es la oportunidad de incorporarlo al presupuesto 2018, que, en este caso, a diferencia de otros aportes, sin desmerecer, se trata de alimentar a personas que carecen de recursos.

El concejal **Delgado Barría** señala que orientó a las dirigentes para que postulen en su momento proyectos del 2% Comunidad Activa del Gobierno Regional y les ofreció su apoyo para colaborar en ello entre febrero y marzo, que es cuando se postulan.

El **concejal Velásquez** felicita a las personas que integran el Comité y en las personas que están presentes envía sus felicitaciones a sus miembros, indicando estar disponible para apoyar aportes.

El **concejal Muñoz** señala que es conveniente que tengan un apoyo permanente en materia de aportes presupuestarios y que cuentan con su apoyo, misma posición que manifiesta el **concejal Eduardo Delgado**.

El **concejal Norambuena** solicita un acuerdo de concejo tendiente a recomendar revisar el diseño de las garitas urbanas, para que cubra de mejor forma de la lluvia, cuestión que le hizo ver un dirigente en un foro de participación ciudadana.

Se vota, decidiéndose favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acodó recomendar se revise el diseño y se proceda al mejoramiento de las garitas peatonales urbanas, dado que no resguardan adecuadamente de la lluvia a las personas que las usan.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.696

El **concejal Norambuena** aborda dos temas que tienen que ver con el Hospital de Castro, uno, en que la familia de doña Marcela Maldonado que falleció hace poco intentó donar los órganos, lo que no pudo concretar y, por otra parte, la imposibilidad que tuvo una niña de 13 años violada, cuya familia quería se aplicara la causal de aborto aprobada recientemente, no pudo concretarla en el mismo hospital, porque no hubo nadie que estuviera dispuesto a hacer dicho aborto. Pide acuerdo para recomendar se oficie al Ministerio de Salud para que se revisen los protocolos para la aplicación en ambos casos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie al Ministerio de Salud a fin de que se revisen los protocolos y procedimientos para la aplicación efectiva de las leyes 19.451, modificada por la ley 20.613, sobre donación de órganos, y 21.030, sobre aborto en tres causales.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

En otro tema, el **concejal Norambuena**, solicita acuerdo para recomendar la limpieza de las fosas sépticas de la Villa Río Pudeto, se acerca la temporada estival y es conveniente evitar un colapso y un problema sanitario.

Se vota, aprobándose la recomendación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se proceda a la limpieza de las fosas sépticas de la Villa Río Pudeto.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

Consulta el **concejal Norambuena** si existe alguna deuda de viáticos al personal a honorarios, señalando el **señor alcalde** que informará en la próxima sesión.

Finalmente, el **concejal Norambuena** indica que usando las facultades fiscalizadoras del Concejo Municipal, apelando al artículo 79, letra h) de la ley 18.695, solicita un informe a la Unidad de Control Interno frente a la distribución de propaganda electoral del candidato a diputado don Claudio Martínez en el día de ayer 12 de noviembre en el Gimnasio Fiscal, teniendo en cuenta que es un recinto de administración municipal, que no hay arriendo de la ABA y lo establecido en el Instructivo 02830 del 28 de julio, requiriendo además formalmente un pronunciamiento de la ABA. Hubo personas que le informaron que les indicaron los nombres de las personas vinculadas al Municipio que realizaron estas acciones, supone que el señor alcalde no tenía conocimiento de esto, alguien abrió las puertas del recinto para que se pueda realizar esta acción, que fue anterior a la apertura del recinto para el público, alguien hizo alguna autorización, el visto bueno, es grave porque no ha visto a esta administración haciendo proselitismo electoral, ha causado conmoción pública, porque nadie tiene un recuerdo de que el básquetbol haya sido intervenido en el contexto de una elección, por lo que hay que dar una señal de claridad, de transparencia, porque si hay una actividad que reúne a la gente es el básquetbol y la gente no llega con colores políticos, por lo que los hechos generaron molestia, esperando que sea la última vez, estimando que los responsables deben ser sancionados conforme a la normativa.

El **concejal Muñoz** indica que en su condición de presidente de la comisión de deportes del Concejo le llamó la atención esta situación, que está en las redes sociales, le parece insólito que esté pasando, más aún porque ocurrió en un recinto municipal donde hay personal municipal laborando, que es como si hubiesen instalado propaganda en el teatro municipal antes de una actividad, es un edificio que está a cargo de la Municipalidad, menos los recintos deportivos. Hace quince días atrás le aprobaron, previa reunión con ellos, recursos para desarrollar sus actividades, por lo que espera que se esclarezcan los hechos conforme a la solicitud de informe que se ha efectuado.

El concejal **Eduardo Delgado** indica que la ABA y la gente del gimnasio deben entregar informe de lo ocurrido, ya que dos horas antes que comience el partido funcionarios municipales pudieron ingresar al recinto, tuvieron las llaves, por lo que espera que el informe se entregue rápido porque un sector está haciendo uso político del gimnasio fiscal.

El **señor alcalde** señala al concejal Delgado que hay que tener cuidado con los términos utilizados, ya que hizo una denuncia y debe hacerse responsable.

La **concejala Rojas** señala que cualquiera sea la línea política del candidato no hay que mezclar, más bien rescatar las actividades del básquetbol que es una actividad masiva.

Se vota la proposición

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe a la Unidad de Control Interno acerca de la colocación en las graderías de propaganda electoral del candidato a diputado señor Claudio Martínez en el Gimnasio Fiscal, bajo administración municipal, el día domingo 12 de noviembre pasado, en forma previa a la entrada del público asistente a partido de básquetbol. Se requerirá, además, un pronunciamiento de la Asociación de Básquetbol de Ancud.

Se determina, además, que la comisión de Educación se reúna en remplazo de la sesión de Finanzas citada para el día de mañana martes 14 de noviembre, a las 9:00 horas y que la nueva fecha de ésta se fijará en la próxima sesión ordinaria.

El concejal **Eduardo Delgado** solicita que el director de DIDECO cumpla el compromiso adquirido con Villa Los Aromas, pues aún están sin agua.

El **señor alcalde** agradece la presencia de funcionarios y concejales, poniendo término a la sesión a las 17:10 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL